

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA

EXTRACTOS

SESIÓN: Ordinaria

DÍA: viernes

FECHA: 25.05.2018

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1. **APROBAR**, por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el días 13 de abril de 2018.

OBRAS Y URBANISMO

2. **APROBAR** el expediente de contratación para las obras de sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología LED del Valle de Mena.
3. **APROBAR** provisionalmente el expediente modificación puntual de las NUM en la Entidad Local de Gijano propuesta por un vecino de la localidad.
4. **APROBAR** la documentación anexada al Expediente N° 314/2015 sobre modificación puntual de las NUM en la Entidad Local de Siones.
5. **APROBAR** la documentación anexada al Expediente N° 237/2014 sobre modificación puntual de las NUM en la Entidad Local de Siones,

MOCIONES

6. **APROBAR** la moción del grupo municipal popular para incluir a las pedanías en la página web del Ayuntamiento.
7. **APROBAR** la moción del grupo municipal socialista para la adhesión a la “Declaración de Sevilla: El compromiso de las ciudades por la economía circular”.
8. **APROBAR** la moción del grupo municipal socialista para la mejora del servicio público de salud en el Valle de Mena.
9. **APROBAR** la moción del grupo municipal socialista para la defensa del territorio de Ayega- Valle de Mena (Burgos).

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1. **TOMAR CONOCIMIENTO** de los Decretos de la Alcaldía firmados durante los meses de Marzo y Abril de 2018.
2. **TOMAR CONOCIMIENTO** estado de ejecución presupuestaria del mes de abril de 2018.
3. **TOMAR CONOCIMIENTO** del informe de morosidad, presentado por el Alcalde, correspondiente al mes de abril de 2018, el cual pone de manifiesto que el periodo medio de pago (PMP) a los proveedores del ayuntamiento ha sido de 4,31 días.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS:

4.1. Pregunta del grupo popular: ¿Se ha tenido respuesta a las solicitudes sobre servicios y edificios del Centro de Salud?

Contestación del Alcalde: Ninguna que se pueda añadir a la que se informó en el Pleno de septiembre del pasado año como así consta en el acta de la sesión.

4.2. Pregunta del grupo popular: ¿Se ha elaborado informe sobre los datos asistenciales de pediatría para solicitar un pediatra permanente en el Centro de Salud?

Contestación del Alcalde: La función del ayuntamiento no es la de elaborar informes sobre los datos asistenciales de pediatría para solicitar una plaza de pediatra. Lo que tiene que hacer siempre el Ayuntamiento es hacerse eco de las demandas de sus ciudadanos, y le puedo asegurar que han sido muchas madres a lo largo de los últimos años las que se han dirigido a esta alcaldía pidiendo que solicitemos esa plaza, y dar traslado de las mismas a los organismos competentes en la materia. Entiendo que debe ser la Junta de Castilla y León la que debe argumentar porqué no está justificado la creación de la plaza y hasta ahora no lo ha hecho, pues ni tan siquiera ha contestado a nuestra principal demanda que es la construcción de un nuevo Centro de Salud.

De todas maneras lo que no parece tener mucha justificación es que en Medina de Pomar el pediatra pase consulta cinco días a la semana, en Villarcayo tres veces, y en el Centro de Salud de Villasana de Mena un día, los martes, cuando tenemos una población asistencial de pediatría similar a estas localidades. En el Valle de Mena la población entre 0-14 años es, en estos momentos, de 483 personas.

4.3. Del grupo popular: ¿Explicación detallada de la modificación de la aplicación presupuestaria 432.13000 retribuciones básicas por importe de 4.391,39 existiendo un crédito no ejecutado de 6.000 euros ?

Contestación del Alcalde: El señor Adolfo ha manejado datos erróneos para formular la pregunta. En la partida presupuestaria que dice, al 31/10/2017, existía un crédito negativo de 4.433,68 euro y no un remanente de 6.000 euros.

4.4. Del grupo popular: ¿Cuál es la relación y representación porcentual en fundaciones y patronatos de los que forma parte el Ayuntamiento ?

Contestación del Alcalde: La que se dio cuenta en el pleno extraordinario del 10 de julio de 2015, como así figura en el acta de la sesión.

CASA CONSISTORIAL DEL VALLE DE MENA, a 25 de Mayo de 2018.